

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7137** *CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "CANDY HOOVER ELECTRODOMESTICOS, S.A.", celebrada con fecha 30 de junio de 2017, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de (12.630.100,00 euros) doce millones seiscientos treinta mil cien euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen el capital social en 25,00 euros nominales, quedando las 505.204 acciones con una valor nominal de 5,05 euros nominales cada una. El capital social ha quedado fijado en dos millones quinientos cincuenta y un mil doscientos ochenta euros con veinte (2.551.280,20 euros).

La finalidad de la reducción de capital es compensar las pérdidas acumuladas y restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, por lo que de acuerdo con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital se efectúa con exclusión del derecho de oposición de acreedores.

Bergara, 27 de julio de 2017.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Iñaki Renobales Barbier.

ID: A170058306-1